



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2026

La Victoria, 22 de enero de 2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTOS:

La propuesta de condecoración presentada por los Señores Regidores mediante Carta N° 00008-2026-SR/MLV y el Acta de N° 001-2026, de la Comisión Especial de Condecoraciones; en la cual se propone el otorgamiento de la Condecoración "MEDALLA LA VICTORIA" a personalidades del distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza N° 464/MLV, se aprobó la Ordenanza que establece el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Títulos que otorga la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, el artículo 4° numeral 4.3. establece que la condecoración "MEDALLA LA VICTORIA" se otorga a autoridades, personalidades y ciudadanos nacionales o extranjeros en reconocimiento a su destacada trayectoria y valioso aporte a la sociedad; y que, para el otorgamiento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ordenanza antes citada, se requiere que la Comisión Especial de Condecoraciones formalice las propuestas aprobadas mediante actas, la cuales son remitidas y finalmente aprobadas mediante Acuerdo de Concejo;

Que, mediante Acta N° 001-2026, la Comisión Especial de Condecoraciones, por acuerdo unánime, ha propuesto al Concejo Municipal otorgar la condecoración "Medalla La Victoria" al Señor Teniente General de la Policía Nacional del Perú Óscar Manuel Arriola Delgado, Comandante General de la Policía Nacional del Perú, en reconocimiento a su destacada trayectoria institucional y a su compromiso permanente con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria, en beneficio directo de la comunidad;

Que, de lo expuesto en la Sesión Ordinaria de Concejo Ordinaria N° 01, se advierte que la persona propuesta reúne los méritos y requisitos exigidos por la normativa vigente para acceder a la distinción señalada, correspondiendo al Concejo Municipal reconocer su destacada labor y el apoyo constante brindado al distrito de La Victoria, haciéndose acreedor a la "Medalla La Victoria", condecoración que otorga la Municipalidad Distrital de La Victoria a autoridades, personalidades y ciudadanos nacionales o extranjeros, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria y valioso aporte a la sociedad;

Estando a las consideraciones expuestas; y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 8) del artículo 9°, artículo 39° y artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **UNANIME** de los Regidores asistentes; con dispensa del trámite de la lectura y de aprobación del acta y con cargo a redacción;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - OTORGAR la condecoración "MEDALLA LA VICTORIA" al Señor Teniente General de la Policía Nacional del Perú Óscar Manuel Arriola Delgado, Comandante General de la Policía Nacional del Perú en reconocimiento a destacada trayectoria y compromiso permanente con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito, en beneficio directo de la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Victoria (www.munilavictoria.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA
Secretario General


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ESTADO DE MODA
RUBEN CANO ALTEZ
ALCALDE